

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 26 de octubre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0088/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP QUE INCLUYE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR ENGRASE GENERAL, LIMPIAR Y PINTAR BASE INFERIOR DE LA BATERÍA POR ESTAR CORROÍDO, REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA, CAMBIO DE BALERO DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE BALERO TENSOR DE FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	\$ 150.00	\$ 150.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15W40	NAPA / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	\$ 16.50	\$ 16.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO / JAPÓN	\$ 45.20	\$ 45.20
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	AKRON / MÉXICO	\$ 3.50	\$ 3.50
			1	UNIDAD	BALERO COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	KOYP / JAPÓN	\$ 65.00	\$ 65.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE LA FAJA DE DISTRIBUCION.	GMB / JAPÓN	\$ 54.15	\$ 54.15
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 437.35

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 35/100 DÓLARES.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0084/2017 (07-09-2017)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0088/2017

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP MARCA MITSUBISHI MODELO L 200, AÑO 2012, PLACAS N-6533 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0086, CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



Handwritten signature in blue ink.



DESIGNADO SIS (DSAI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR:	JAPH
REVISADO POR:	

REFERENCIA OC/LG/0401/0088/2017

Versión Pública